



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO E INGENIERÍA INDUSTRIAL

Mediante Decreto de la Alcaldía de 17 de marzo de 2011 se acordó requerir a don Germán Porras Anievas, como titular de la licencia del café sito en la calle Santo Domingo de Silos, 2, conocido como Bar Hollywood, para que proceda a la retirada del cerramiento, jardineras, sillas, mesas y demás elementos que estaban instalados en la parcela con referencia catastral 3087804VM4828N, denominada plaza del Vena.

Constando que algunos de los elementos instalados en la citada plaza del Vena fueron retirados en ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento, y que actualmente se encuentran depositados en los Almacenes Municipales sin que hasta la fecha hayan sido reclamados, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se requiere a los titulares de dichos elementos para que en el plazo de quince días desde la recepción de la presente notificación procedan previa justificación documental a su retirada presentando su solicitud en el Departamento de Patrimonio e Ingeniería Industrial, con el apercibimiento de que transcurrido este plazo sin que se haya procedido a su solicitud, se procederá a su eliminación definitiva.

En Burgos, a 12 de junio de 2014.

El Concejal de Hacienda, P.D.,
Salvador de Foronda Vaquero